

43ª HALF MARATHON FIRENZE

4 de abril de 2027

NORMAS Y REGLAMENTOS GENERALES

Uisp Firenze organizza la 43.ª edizione della Half Marathon Firenze il 4 de abril de 2027.

Hay dos carreras programadas:

- «Media Maratón» (21,097 km) – Competitiva
- Carrera recreativa/popular (10,00 km)

«MEDIA MARATÓN» (21,097 km) – COMPETITIVA

1 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CARRERA COMPETITIVA DE 21 KM

Podrán participar en el evento los atletas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ciudadanos italianos y extranjeros mayores de 18 años.

1. Atletas italianos inscritos en clubes afiliados a la UISP, FIDAL o entidades EPS reconocidas por el CONI.
2. Atletas italianos no inscritos en ningún club (denominados atletas «independientes» o «sin club»).
3. Atletas extranjeros residentes en Italia.

La participación en la modalidad competitiva de todas las categorías mencionadas está condicionada a la presentación de un certificado médico de aptitud para la práctica de deportes de competición, específicamente para atletismo (no se aceptarán certificados que especifiquen otros deportes o términos como «running», «jogging», «triatlón», etc.).

Dicho certificado deberá estar vigente en la fecha de la carrera y haber sido expedido por centros autorizados; el club organizador verificará y conservará una copia junto con los registros de inscripción del evento durante el plazo establecido en el reglamento de la prueba.

2 - SOLO PARA ATLETAS EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN ITALIA:

Los atletas extranjeros inscritos en federaciones afiliadas a World Athletics pueden participar presentando una tarjeta de afiliación al club válida en el momento de la carrera o, en su defecto, completando el formulario de declaración jurada específico sobre su estado de afiliación, el cual deberá cargarse en el portal de inscripción o del evento.

PARA ATLETAS NO FEDERADOS

Los certificados médicos para atletas extranjeros no residentes pueden emitirse en su país de origen, siempre que se hayan realizado TODOS los exámenes exigidos por la normativa italiana:

- *Examen médico;*
- *Análisis de orina completo;*
- *Electrocardiograma (ECG) en reposo y de esfuerzo;*
- *Espirometría.*

Los certificados emitidos en el país de origen del atleta deben presentarse para su validación al menos 10

HALF MARATHON FIRENZE

Informazioni e iscrizioni gruppi: hmfirenze@evodata.it

días antes del evento, traducidos al inglés o al italiano. Los organizadores solo aceptarán inscripciones presentadas con los formularios originales —completados de forma íntegra y legible— acompañados del pago correspondiente y de la documentación mencionada dentro de los plazos establecidos.

No se permite la participación, bajo ningún concepto, de atletas que NO ESTÉN FEDERADOS y/o que carezcan de las credenciales sanitarias requeridas (certificado médico para la práctica deportiva competitiva).

3 - NO PARTICIPACIÓN, TRANSFERENCIA DE INSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE TITULAR

En caso de no participar en el evento, la cuota de inscripción abonada no será reembolsable bajo ninguna circunstancia.

Los participantes que no puedan asistir al evento podrán solicitar, alternativamente:

- el traslado de la inscripción a la siguiente edición del evento, previo pago de una tasa administrativa de 10,00 €;
- la transferencia de la inscripción a otro atleta, de acuerdo con los procedimientos y plazos especificados en este reglamento.

Para transferir la inscripción a otro atleta, el titular actual (cedente) deberá enviar un correo electrónico a la Secretaría del Evento que incluya:

- los datos personales completos del nuevo atleta;
- una copia del certificado médico/deportivo requerido para participar en el evento, emitido a nombre del nuevo atleta;
- el justificante de pago de la tasa administrativa de 10,00 €, que deberá abonarse exclusivamente mediante transferencia bancaria a la Organización.

Si la inscripción se transfiere de un atleta inscrito en la UISP a uno no inscrito en la UISP, se requerirá un pago adicional de 6,00 € para ajustar el coste de la inscripción y cubrir la diferencia de precio aplicable a los atletas no afiliados a la UISP.

Todas las solicitudes de cambio de titular y transferencia de inscripción deberán recibirse en la Secretaría del Evento **a más tardar el 31 de marzo de 2027**. No se aceptarán solicitudes de cambio enviadas por correo electrónico u otros medios electrónicos después de esta fecha límite.

Cualquier otro cambio o transferencia podrá evaluarse y tramitarse exclusivamente de forma presencial en la Secretaría de la Carrera el sábado 3 de abril de 2027, previo pago de las tasas correspondientes únicamente en efectivo. La Organización se reserva el derecho de verificar que la documentación presentada esté completa y sea válida, y de proceder al cambio o transferencia de la inscripción solo tras haber recibido correctamente toda la documentación y los importes adeudados.

4 - NÚMERO DE PARTICIPANTES

Se admitirá un máximo de:

- 5.000 participantes para la Media Maratón de Florencia (21,097 km).
- 1.000 participantes para la Carrera Recreativa de 10 km.

5 - INSCRIPCIÓN

La inscripción puede realizarse:

- **ONLINE** a través del sitio web [Endu.net](https://www.endu.net) hasta la medianoche del 28 de marzo de 2027.

No será posible inscribirse después de esta fecha.

- **OFFLINE solo para GRUPOS DE CLUBES** completando el formulario Excel facilitado por el Comité

Organizador y enviándolo en su formato original (**sin convertir a PDF**) a la dirección de correo electrónico hmfirenze@evodata.it, junto con el justificante de pago por transferencia bancaria.

IBAN: IT0600103002842000063251103 - BIC PASCITM1W24, a nombre de UISP Comitato di Firenze.

La inscripción presencial estará disponible los días 3 y 4 de abril de 2027 en la Piazza Santa Croce — exclusivamente para la Carrera Recreativa - y **estará sujeta a disponibilidad.**

Los 10 primeros clasificados en categoría masculina y las 10 primeras clasificadas en categoría femenina de la edición 2026 de la HMF tienen derecho a inscripción GRATUITA.

6 - CUOTAS DE INSCRIPCIÓN PARA LA MEDIA MARATÓN (21,097 km)

01/10/26 – 30/11/26	21,00 € socios UISP / 27,00 € no socios
01/12/26 – 25/01/27	23,00 € socios UISP / 28,00 € no socios
26/01/27 – 28/02/27	25,00 € socios UISP / 33,00 € no socios
01/03/27 – 28/03/27	28,00 € socios UISP / 35,00 € no socios

+ GASTOS DE GESTIÓN

La fecha del pago determinará la tarifa aplicable en todos los casos.

7 - RECOGIDA DEL DORSAL Y DEL PAQUETE DEL CORREDOR

Los dorsales y los paquetes del corredor se podrán recoger en el puesto habilitado en la Piazza S. Croce:

- Sábado, 3 de abril de 2027, de 10:00 a 20:00 h
- Domingo, 4 de abril de 2027, de 7:00 a 8:30 h.

Los atletas inscritos antes del 28 de marzo de 2027 tienen derecho a que su nombre aparezca impreso en el dorsal.

8 - LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Dorsal
- Seguro y asistencia médica
- Paquete del corredor con camiseta técnica y productos de los patrocinadores
- Medalla oficial de *finisher* para las carreras competitivas
- Servicio de masaje
- 4 puestos de avituallamiento en el recorrido y un puesto final en la meta
- Servicio de cronometraje **EVODATA.**

9 - RECORRIDO

9.1 - SALIDA

9:00 a. m. en Lungarno della Zecca, con salida en dos oleadas: la carrera competitiva de 21,097 km y la carrera recreativa de 10 km.

A las 8:15 a. m. en la Piazza Santa Croce, los participantes podrán unirse a una sesión de calentamiento dirigida por Fulvio Massini.

9.2 - LÍMITE DE TIEMPO

El tiempo máximo para completar la carrera es de 3 horas. Transcurrido este tiempo, los organizadores ya no pueden garantizar el cierre total de las vías al tráfico.

9.3 - INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL RECORRIDO

Se informa a los atletas inscritos en la **Half Marathon Firenze** (en todas las distancias) que el hermoso

HALF MARATHON FIRENZE

Informazioni e iscrizioni gruppi: hmfirenze@evodata.it

recorrido de la carrera transcurre por la ciudad medieval de Florencia y que el pavimento de piedra es irregular en algunos tramos, por lo que se requiere extremar la precaución al correr.

9.4 – VARIOS

La carrera se desarrolla en un recorrido llano, totalmente pavimentado (asfalto y/o piedra) y cerrado al tráfico. Todos los participantes deben cumplir las normas de tráfico. Queda estrictamente prohibido ir acompañado por bicicletas o personal no autorizado; hacerlo supondrá la descalificación.

10 - SERVICIOS

- Habrá un servicio de masaje a cargo del Centro Zen Firenze en la Piazza Santa Croce.
- Habrá zonas de vestuario sin vigilancia (sin duchas) disponibles el domingo 4 de abril de 2027, de 7:30 a. m. a 1:00 p. m. Los organizadores no se hacen responsables de objetos perdidos o robados y no realizarán reembolsos:

VESTUARIO FEMENINO: Via delle Casine, en la escuela Pestalozzi. Siga por Via San Giuseppe y gire a la derecha en Via delle Casine.

VESTUARIO MASCULINO: Via San Giuseppe 7, en el gimnasio de la escuela Vittorio Veneto. Camine 70 metros por Via San Giuseppe (situada a la izquierda de la iglesia de Santa Croce).

- **BAÑOS:** Habrá baños portátiles cerca de las zonas de vestuario, detrás de las carpas en la Piazza Santa Croce y en Via Magliabechi; se ruega utilizarlos con discreción y respeto, dado el carácter histórico de la zona.

- **GUARDARROPA (SOLO BOLSAS LIGERAS PARA LOS PARTICIPANTES DE 21 KM):** Disponible en los puestos designados de la Piazza Santa Croce entre las 8:00 a. m. y la 1:00 p. m.

Debe utilizar la bolsa facilitada por la organización, claramente identificada con la etiqueta que lleva su número de dorsal.

Está prohibido utilizar la zona de consigna como vestuario. Por favor, no deje objetos de valor en la consigna (la organización no se hace responsable de posibles robos).

NO se aceptarán bolsas, mochilas, maletas, maletas con ruedas, etc.

11 - SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios médicos a lo largo del recorrido correrán a cargo de la **Croce Rossa Italiana** y se instalará **un puesto médico avanzado en la Piazza Santa Croce**.

12 - CRONOMETRAJE

El cronometraje será automático mediante un CHIP DESECHABLE INTEGRADO EN EL DORSAL; este debe llevarse en el pecho y permanecer claramente visible. **Los participantes no deben manipular ni alterar el dorsal (por ejemplo, ocultando texto o símbolos); hacerlo conllevará la descalificación.**

13 - PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Habrán 4 puntos de avituallamiento (con agua y alimentos) a lo largo del recorrido. En la meta, situada en la Piazza Santa Croce, habrá una zona de avituallamiento final que incluirá productos **sin gluten**.

14 - LIEBRES (PACERS)

Se ofrecerá un servicio de liebres. Cada liebre será fácilmente identificable, ya que llevará visible en la espalda el tiempo objetivo de llegada y portará una bandera que indique dicho tiempo. Este servicio está organizado por **Regalami un Sorriso ETS**.

Tiempos objetivo de las liebres:

1h30' - 1h35' - 1h40' - 1h45' - 1h50' - 1h55' - 2h00' - 2h05' - 2h10' - 2h15'

15 - RESPONSABILITÀ DI CADA ATLETA

El participante inscrito es responsable de la posesión y custodia de su dorsal, adquiriendo así el derecho a acceder a todos los servicios mencionados en este reglamento o comunicados posteriormente.

Las personas que participen sin la debida inscripción y sin dorsal serán responsables de cualquier daño causado a bienes o personas —incluidas ellas mismas— y estarán sujetas a sanciones deportivas impuestas por los órganos rectores de la asociación.

- a) Cualquier persona que participe sin la debida inscripción y sin dorsal —además de ser responsable de los daños a personas o bienes, incluidos los propios— estará sujeta a sanciones deportivas impuestas por los órganos disciplinarios de la UISP y podrá enfrentarse a sanciones penales por el delito de "hurto" (Art. 624 del Código Penal).
- b) Cualquier persona que participe sin la debida inscripción utilizando un dorsal falsificado o uno que no corresponda a su asignación oficial —además de la responsabilidad mencionada anteriormente— estará sujeta a sanciones deportivas y también podrá enfrentarse a sanciones penales por el delito de "hurto" (Art. 624 del Código Penal) o, alternativamente, por el delito de estafa (Art. 640 del Código Penal).

En los casos (a) y (b), los participantes también podrán ser sancionados por el delito de "incumplimiento de órdenes emitidas por las autoridades" (Art. 650 del Código Penal).

- c) Las infracciones mencionadas se determinarán exclusivamente sobre la base de pruebas fotográficas y/o de vídeo.
- d) **El uso de dispositivos de audio portátiles con auriculares (iPods, reproductores MP3, Walkmans, reproductores de CD, radios, teléfonos móviles, etc.) está prohibido por su seguridad y la de los demás.**

Debe ser consciente de su entorno en todo momento; esto incluye poder escuchar advertencias verbales o instrucciones de la policía o de los oficiales de la carrera, el sonido de vehículos que se aproximan o incluso advertencias de otros participantes de la carrera.

- e) No se permite la participación con cochecitos que transporten niños o animales.

16 - RECLAMACIONES

De conformidad con el Reglamento Técnico de la UISP, cualquier reclamación deberá presentarse en un plazo de 30 minutos tras la publicación de las clasificaciones de la categoría correspondiente.

Primera instancia: verbalmente ante el juez de meta.

Segunda instancia: por escrito ante el Jurado de Apelación, adjuntando el comprobante de pago de la tasa de reclamación de 100,00 € (dicho importe se reembolsará únicamente si la reclamación prospera). El panel de jueces de la carrera podrá verificar la condición de afiliado y la identidad de los atletas, según lo estipulado en el Reglamento de la UISP.

17 - PRIVACIDAD

De conformidad con la normativa consolidada en materia de privacidad (Decreto Legislativo 196/2003) y el Reglamento de la UE 2016/679 (transpuesto a la legislación nacional mediante el Decreto Legislativo 101/2018), se informa de que los datos personales recopilados se utilizarán para elaborar la lista de participantes, las clasificaciones y el archivo histórico, así como para prestar los servicios indicados en el folleto del evento y para comunicaciones posteriores.

Al participar en la carrera, el participante declara haber leído la política de privacidad publicada en el sitio web www.halfmarathonfirenze.it; asimismo, al cumplimentar y firmar el formulario de inscripción,

autoriza a los organizadores a utilizar los datos facilitados en el mismo, así como las imágenes fijas y grabaciones de vídeo del participante captadas durante la carrera.

Al participar en la carrera, el participante declara haber leído la política de privacidad conforme al Art. 13 del Reglamento 679/2016 —publicada en el sitio web www.halfmarathonfirenze.it o expuesta en los mostradores de inscripción— y, al cumplimentar y firmar el formulario de inscripción, autoriza a los organizadores a utilizar los datos facilitados en el mismo, así como las imágenes fijas y grabaciones de vídeo del participante captadas durante la carrera.

18 - DERECHOS DE IMAGEN

Al firmar el formulario de inscripción para la edición de 2027 de la **Half Marathon Firenze**, el participante autoriza expresamente a los organizadores a utilizar —de forma gratuita— imágenes fijas y/o en movimiento en las que aparezca su imagen.

Esta autorización se concede por un periodo de 10 años y sin limitaciones territoriales, abarcando su uso en publicaciones impresas, en línea y en vídeo, incluyendo —a título enunciativo y no limitativo— materiales promocionales y/o publicitarios producidos en cualquier tipo de soporte.

Asimismo, los organizadores podrán ceder los derechos de uso previstos en este acuerdo a terceros, tales como sus socios institucionales y comerciales.

19 - CESIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS DE IMAGEN

Uisp Firenze se reserva el derecho de ofrecer a los atletas un servicio exclusivo de venta de imágenes en las que aparezcan durante el evento.

Si bien los participantes conservan el derecho a adquirir imágenes de recuerdo del evento para uso privado y no comercial, queda estrictamente prohibido que cualquier persona —ajena a Uisp Firenze o a las partes con las que esta mantenga relaciones profesionales y comerciales— adquiera, utilice o difunda imágenes de los participantes y del evento con fines comerciales **o para cualquier otra forma de explotación directa o indirecta** (como, por ejemplo, su uso para promoción, autopromoción, publicidad, generación de tráfico hacia sitios web o canales digitales, u otras iniciativas destinadas a obtener beneficios económicos o de reputación). Al firmar el formulario de inscripción para la edición de 2027 de la Media Maratón de Florencia, el atleta otorga a Uisp Firenze el derecho exclusivo de explotación comercial de las imágenes fijas o en movimiento en las que aparezca —captadas durante su participación en la Media Maratón de Florencia— en todos los medios visuales, así como en materiales promocionales y/o publicitarios producidos y distribuidos a nivel mundial, durante el plazo máximo permitido por las leyes, normativas y tratados aplicables.

20 - SERVICIO DE FOTOGRAFÍA

El servicio de fotografía para la **Half Marathon Firenze 2027** se presta con carácter exclusivo.

21 - PREMIOS

Todos los participantes de la MEDIA MARATÓN que crucen la línea de meta recibirán la medalla oficial de la Half Marathon Firenze inmediatamente después de la carrera, en la zona de meta.

Las clasificaciones se expondrán en un panel específico en la Piazza Santa Croce y se publicarán en los canales de la Half Marathon Firenze.

No se entregarán sobres con el orden de llegada; los tiempos se registrarán mediante chip.

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán sus premios en el escenario. Los demás premiados podrán recoger sus galardones en el puesto habilitado para ello entre las 11:30 y las 12:30 horas, una vez confirmados los resultados.

Se premiarán las siguientes categorías:

ABSOLUTA MASCULINA

Se premia a los 20 primeros clasificados

ABSOLUTA FEMENINA

Se premia a las 20 primeras clasificadas

VETERANOS MASCULINA

Se premia a los 10 primeros clasificados

VETERANAS FEMENINA

Se premia a las 10 primeras clasificadas

SILVER MASCULINA

Se premia a los 5 primeros clasificados

SILVER FEMENINA

Se premia a las 5 primeras clasificadas

GOLD MASCULINA

Se premia a los 3 primeros clasificados

GOLD FEMENINA

Se premia a las 3 primeras clasificadas

CLUBES POR NÚMERO DE PARTICIPANTES *

Se premia a los 5 clubes con mayor número de participantes.

El club mejor clasificado recibirá el Trofeo "Mauro Pieroni".

CLUBES POR PUNTUACIÓN*

Se premia a los 5 mejores clubes según la puntuación obtenida.

* Nota: Los premios por clubes —basados en el número de participantes y en la puntuación— no son acumulables..

IMPORTANTE: Todos los premios se entregarán directamente en la Piazza Santa Croce al finalizar la carrera. No existen otras modalidades de entrega de premios.

CARRERA/CAMINATA RECREATIVA DE 10 KM

1 - NÚMERO DE PARTICIPANTES

Se permite un máximo de 1.000 participantes.

2 - CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Del **10/12/2026** al 28/03/2027: Online – 10,00 € + gastos de gestión.

Después de esta fecha, será posible inscribirse —sujeto a disponibilidad— directamente en la Piazza Santa Croce (3 y 4 de abril de 2027) ÚNICAMENTE para la carrera recreativa.

3 – LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Dorsal
- Asistencia médica*
- **Camiseta oficial de algodón HMF**
- Medalla de participación
- 4 puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido y un punto de avituallamiento final en la meta

** Habrá servicios médicos a cargo de la **Croce Rossa Italiana** a lo largo del recorrido y se instalará un **Puesto Médico Avanzado en la Piazza Santa Croce**.*

4 - CANCELACIÓN DE LA 43.ª HALF MARATHON FIRENZE (2027)

En caso de que el evento se cancele, se re programe o no se celebre por causas ajenas al control de los organizadores —incluida la revocación de la autorización por parte de las autoridades públicas competentes por cualquier motivo—, el inscrito no tendrá derecho a reclamación alguna contra Half Marathon Firenze ni contra los coorganizadores. La firma de la solicitud de inscripción implica la renuncia a cualquier reclamación por daños, indemnización o restitución en relación con cualquier pérdida económica incurrida o que pudiera incurrirse.

Los organizadores evaluarán la posibilidad de transferir gratuitamente la inscripción al año siguiente (2028).

5 - NO PARTICIPACIÓN

En caso de no participar en la carrera, las tasas de inscripción no serán reembolsables bajo ninguna circunstancia.

No obstante, a los atletas que no puedan participar se les ofrecerán dos alternativas, que deberán comunicarse a los organizadores a más tardar el 31 de marzo de 2027:

Transferir la inscripción a otra persona, previo pago de una tasa administrativa de 10 € y la devolución de la carta de confirmación original. La persona que sustituya al inscrito original deberá cumplimentar un nuevo formulario de inscripción, facilitando todos los datos personales e información de afiliación, y presentar un certificado médico.

6 - ASIGNACIÓN DEL DORSAL

Los dorsales se asignarán en función de la fecha de recepción de la inscripción y del pago.

7 - DORSAL DE CARRERA

El dorsal es personal e intransferible; su intercambio con otros competidores conllevará la descalificación.

El dorsal debe colocarse en la parte delantera de la camiseta de competición y permanecer claramente visible. **Bajo ningún concepto debe ocultarse la información impresa; hacerlo supondrá la descalificación.**

8 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Al firmar el formulario de inscripción, el atleta reconoce y acepta el reglamento de la 43.ª Media Maratón de Florencia, publicado en el sitio web www.halfmarathonfirenze.it. Asimismo, el atleta declara expresamente, bajo su propia responsabilidad, no solo que la información facilitada es veraz (de conformidad con el art. 2 de la Ley n.º 15 del 04/01/1968, modificada por el art. 3, apartado 10, de la Ley n.º 127 del 15/05/1997), sino también que exime a los organizadores de cualquier responsabilidad —civil o penal— por daños a personas y/o bienes causados por el atleta o sufridos por este.

9 - NOTAS FINALES

Los organizadores de la **Half Marathon Firenze** se reservan el derecho de modificar el presente reglamento si lo consideran necesario.

Cualquier cambio en los servicios, ubicaciones u horarios se comunicará debidamente a los atletas inscritos a través del sitio web www.halfmarathonfirenze.it.

Para cualquier aspecto no contemplado en este reglamento, se aplicarán las normas técnicas, reglamentarias y estatutarias de la UISP.